REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº 1425
RADICADO Nº 2019-00313-00

Realizado el estudio de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante (Cf consecutivo 01 Carpeta digital), se observa que la misma no cumple con los presupuestos de ley, como quiera que no torna ininteligible el documento por medio del cual se presenta la liquidación, la cual se torna confusa por su falta de claridad.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
Juez

DH